INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Nov 17 de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1190
Nombres y apellidos del contratista:	MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ		
Fecha de inicio contrato:	01-03-2022	Fecha de finalización contrato:	31-12-2022
Periodo del informe:	Primer informe marzo de 2022.	Informe número:	1
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque.	Durante el mes no hubo ninguna reunión.
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	Mediante oficio QUILLA-22-040049, se emitió traslado requerimiento judicial número 2021-00069 a la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, caso INDIRA MERCEDES MACKEN ANDRADE.
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	Mediante oficio QUILLA-22-040067, se emitió traslado requerimiento judicial número 2021-00069 al JUZGADO 48 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA.
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	Mediante oficio QUILLA-22-040460, se emitió solicitud de información ante GESTION HUMANA, por requerimiento judicial proceso número NRD-2021-00121.
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.	Mediante oficio QUILLA-22-042564, se emitió traslado requerimiento judicial ante OBRAS PUBLICAS, dentro de la acción popular número 2017-00201, promovida por la DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Se anexa copia del soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ

C.C. N° 72.135.760 de B/quilla

T.P. N° 102.273 del C. S. de la J.